

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**MEMORIA PRELIMINAR DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA
PREVENTIVA: C/MIGUEL SÁNCHEZ, Nº4. MÁLAGA**

Lidia Cabello Ligeró

Resumen

En 2021 se realizó la actividad arqueológica preventiva control arqueológico movimiento de tierra en C/ Padre Miguel Sánchez nº 4 (Málaga). Dicha intervención ha dado un resultado negativo en cuanto a estructuras emergentes aunque si ha aportado algunos materiales arqueológicos tales como bordes y fondos de cerámica de cocina y otros materiales revueltos.

Abstract

In 2021, the archaeological preventive activity was carried out in Padre Miguel Sánchez nº 4 (Málaga). This intervention has given a negative result in terms of emerging structures. If ceramic remains have been collected.

1.- INTRODUCCIÓN

El solar se encuentra en el ámbito arqueológico del denominado “Yacimiento romano industrial del Perchel” con protección arqueológica (de Tipo 2). Espacio urbano de la ciudad donde en la segunda mitad del siglo II, asistirá a un importante cambio en la estructura urbana de *Malaca* romana. El espacio político administrativo sea sustituido por unas instalaciones salsarias propiciado por el auge económico de las salsas, que dejó en un segundo plano las funciones representativas altoimperiales (Corrales, 2006).

Esto originará una nueva etapa para la ciudad con una rápida expansión de piletas para *garum*, creando una autentica urbe industrial que marcaría la etapa Bajo imperial. Esta expansión industrial incluía la margen derecha del río Guadalmedina que experimento un desarrollo de la actividad de transformación pesquera en salsas y salazón, similar al ya existente en el núcleo de *Malaca*.

Es precisamente en este entorno donde se sitúa nuestra intervención arqueológica, donde la producción salsaria y de salazón cambia una anterior ocupación para la creación de ánforas.

De hecho, en las áreas circundantes al área de intervención, tales como Cerrojo, Llanos de Doña Trinidad, Polvorista, La Puente, Pulidero (Arancibia, 2002) o Priego, se han documentado restos de piletas, estructuras relacionadas y hornos.

El cese de la actividad industrial que había marcado el desarrollo de la margen derecha del río, durante el Bajo imperio, marca el inicio del deterioro y desmantelamiento de muchas de estas instalaciones y los edificios coetáneos (Arancibia, 2002), no volviendo a detectarse una ocupación en esta zona hasta la ocupación musulmana con un complejo alfarero del siglo IX y numerosos enterramientos del siglo X. Será con el Califato cuando comenzará a poblarse el arrabal de *Attabanin*, que en época emiral constituyó una zona de huertas y almunias.

Ante esta situación y de acuerdo con la legislación vigente, era necesaria una labor de vigilancia arqueológica simultánea a todo tipo de movimientos de tierra, estando prohibido, por la legislación que estos trabajos se desarrollen sin el control de un arqueólogo y supervisado por los servicios de arqueología de la Junta de Andalucía.

En virtud, de esta normativa y teniendo en cuenta la realización con anterioridad de unos sondeos arqueológicos en el solar de las parcelas 2 al 14, con resultados positivos, se estableció como requisito para la construcción del edificio la realización de una actividad arqueológica de control de movimientos de tierra.

La actividad de intervención arqueológica se desarrolló para el control de movimiento de tierra en la construcción de un edificio sin sótano y con una afección al subsuelo de entre 0,80 y 1 m de profundidad. Dicha construcción presentaba una propuesta de cimentación mediante micropilotaje perimetral con encepados y con losa de hormigón armado, de canto 60 cm., sobre capa de hormigón de limpieza.

2.- METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada en torno a la actividad arqueológica ha sido el seguimiento de los movimientos de tierra con el fin de localizar posibles restos arqueológicos y poder documentarlos, en el caso de hallazgo.

Con anterioridad al inicio de los trabajos de excavación de la maquinaria se realizó una inspección superficial, previa a los trabajos, con las pertinentes fotografías que reflejaran la evolución de los trabajos.

La duración del trabajo ha ido en concordancia con la necesaria en la obra para evitar cualquier alteración u ocultación del subsuelo. Debido a que el resultado de la intervención ha sido negativo no se han tenido que tomar las medidas de conservación que conllevaría además su estudio y protección, según las directrices marcadas por la propia Delegación de Cultura.

La fase de gabinete se resuelve mediante la entrega de un informe-memoria a la Consejería de Cultura, a través de la Delegación Provincial de Málaga y a la empresa ordenante de los trabajos.

3.-RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Dicha actividad ha estado controlada en todo momento por la dirección y el resultado de la misma ha sido negativo respecto a posibles estructuras.

Se ha recogido material cerámico que corresponde a bordes y fondos de cerámica de cocina, ollas, escudilla y lebrillos algunos con vidriado en el interior, un fragmento de pipa de caolín y dos fragmentos de "birlas" uno troncocónico y otro circular. En el caso de las birlas o rollos de alfarero, son piezas que nos pueden estar indicando la posible existencia de un alfar en las cercanías. Estos elementos se introducían a través de orificios en las paredes del horno para estibar las pilas de vasijas en su interior, y así mantenerlas en posición vertical.

También aparecieron dos cerámicas completas de reducidas dimensiones, que se podrían interpretar como juguetes infantiles. Pues existen ejemplos de pequeñas cerámicas que imitan a formas típicas de la cerámica de cocina y que se han asociado a juguetes infantiles.

Todo el material recogido se encontraba revuelto y mezclado con material constructivo y de saneamiento de época moderna.

4.-VALORACIÓN

Ante el resultado negativo de la actividad arqueológica preventiva, podemos confirmar la inexistencia de estructuras arqueológicas hasta el nivel de cota alcanzado en el solar objeto de nuestra intervención.

Sin embargo, y siendo conscientes de la existencia de restos arqueológicos en la zona y en los solares anexos se estima que debe mantener la protección y la necesidad de control arqueológico en cualquier actividad que suponga movimientos de tierra para evitar la alteración u ocultación de patrimonio arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA

- Arancibia Román, A. y Escalante Aguilar, M^a. M. (2006): “La Málaga feniciopúnica a la luz de los últimos hallazgos”. Mainake XXVIII. pp. 333-360. Málaga.
- Arancibia Román, A. y otros (2002): Informe preliminar de los resultados obtenidos en la excavación arqueológica de urgencia en calle Pulidero-La puente, esquina Priego (barrio del Perchel-Trinidad, Málaga). Anuario Arqueológico de Andalucía, 1999. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 459-471.
- Corrales Aguilar, P. (2006): “Aportaciones de la Arqueología urbana para el conocimiento de la Málaga romana”. Mainake XXVII, pp. 113-140. Málaga
- Corrales Aguilar, P. (2003): “Datos para la reconstrucción histórica de la Málaga romana: una aproximación a su urbanismo”. Mainake XXV, pp. 377-392 Málaga.
- Mayorga Mayorga, J., Escalante Aguilar, M^a .M., Cisneros García, M^a. I. (2005): “Evolución urbana de la Málaga romana. Desde sus inicios hasta el siglo III d. C”. Mainake XXVII, pp. 141-168. Málaga.
- Mora Serrano, B. y Arancibia Román. A. (2010): “La Bahía de Málaga en los periodos púnico y romano-republicano: viejos problemas y nuevos datos”. Mainake XXXII, pp. 813-836. Málaga.

LÁMINAS



Lám I: Excavación Oeste



Lám II y III: Vista excavación Oeste



Lám IV: Vista del perfil N



Lám V: Vista del perfil E



Lám IV: Vista del perfil SW